



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 1843
Fecha: 04/09/2025

CPDE. EXPTE. N° **6825-HCD-2025** –
DESPACHO N° 56 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6825-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el VII Congreso Pedagógico de SUTEBA a realizarse los días 16 y 17 de Septiembre del 2025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por miembros del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación (SUTEBA) de Berazategui, se dirigen a la Sra. Cra. Andrea Elisabet Canestro Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, donde solicitan Declarar de Interés Municipal el VII Congreso Pedagógico de SUTEBA Berazategui 2025 a realizarse los días 16 y 17 de Septiembre del corriente año;

Que los Congresos Pedagógicos realizados desde el año 2009 a la fecha, constituyen una oportunidad relevante para una reflexión colectiva de la docencia distrital sobre el estado actual de la Escuela Pública Argentina y bonaerense, sus fortalezas y debilidades, el intercambio entre los trabajadores de la Educación acerca de las prácticas educativas cotidianas y los esfuerzos de las comunidades educativas en la defensa de un valor esencial del patrimonio nacional;

Que se considera también que en las difíciles circunstancias actuales constituye un espacio de unidad de todos los sectores de la sociedad que se oponen activamente a las políticas que hoy amenazan los derechos populares y sus conquistas históricas;

Que en distintas charlas y talleres se analizarán, en un marco participativo, problemáticas referidas a temáticas pedagógicas, institucionales, históricas, sobre la salud pública, los derechos humanos, educación pública, defensa de la soberanía nacional, entre otros aspectos;

Que los asistentes al Congreso podrán participar activamente en talleres de intercambio de prácticas y conocimientos referidos, entre otros, a:

- Capacitaciones de ingreso a la docencia, organización de planificaciones y proyectos escolares.
- Problemáticas didácticas y pedagógicas en todas las ramas de educación. Evaluación de proyectos en curso en Educación Especial, Integración, Régimen académico de enseñanza secundaria, Educación Sexual Integral, etc.
- Prácticas integrales referidas a la enseñanza del lenguaje y la expresión literaria, el conocimiento de aspectos históricos comunales, provinciales y nacionales, educación artística, alfabetización, ajedrez, etc.
- Abordaje de situaciones concernientes a las redes sociales y su incidencia en la educación.
- Desarrollo de actividades relacionadas con las condiciones laborales y su defensa: cuidado de la voz como herramienta fundamental de la tarea docente, capacitación acerca del Estatuto Docente y las reivindicaciones gremiales, conocimiento de los trámites jubilatorios, etc.
- Nociones de Primeros Auxilios y RCP aplicables en la escuela y el aula.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6729

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural y Educativo el VII Congreso Pedagógico SUTEBA Berazategui 2025 organizado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación a realizarse los días 16 y 17 de Septiembre del corriente año.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6825-HCD-2025.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares del ámbito bonaerense, al Honorable Consejo Escolar de Berazategui y a Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 de Agosto de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
21/08/2025

f.